

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Normas para los autores

La REVISTA DOCENCIA UNIVERSITARIA convoca a investigadores, docentes universitarios y estudiantes de posgrado, a la presentación de artículos de carácter investigativo que desarrollen temas en torno a la formación del docente universitario y a su quehacer pedagógico. Asimismo, acepta propuestas de debate que permitan ampliar problemáticas fundamentales frente al ejercicio mismo de la docencia universitaria.

Los autores interesados deben participar con textos inéditos y sometidos exclusivamente a la publicación en la Revista Docencia Universitaria. El Comité Editorial remitirá a pares evaluadores los textos recibidos y, de acuerdo al concepto emitido, toma la decisión de publicarlos. La Dirección de la revista no se compromete con la posición de pensamiento de los autores a quienes les publican artículos.

Los artículos pueden corresponder a cualquiera de las siguientes modalidades:

TIPOLOGIAS DE ARTICULOS
1) Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
2) Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3) Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
4) Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
5) Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
6) Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
7) Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.
8) Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
9) Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
10) Documento de reflexión no derivado de investigación.
11) Reseña bibliográfica.
12) Otros

Los artículos deben ser presentados en medio magnético, en un procesador de texto compatible con Microsoft Office, además, una copia tamaño carta a espacio sencillo. (NOTA: los autores residentes fuera de Bucaramanga están exonerados de esta copia y pueden enviar el artículo al correo electrónico referido al final de este documento). La extensión de los artículos debe ser entre 5 y 15 páginas numeradas. Además, deben ir acompañados de una nota de aceptación de publicación del documento, firmado por todos los autores.

Al inicio del artículo debe ir: un **resumen** con máximo doscientas palabras en español y en inglés, **palabras clave** en español y en inglés, nombre del autor con una nota al pie de página indicando profesión, nivel de formación, institución donde labora, dependencia, ciudad, país y dirección electrónica.

Para las citas bibliográficas se deben tener en cuenta las normas APA:

- Si la cita es textual y tiene menos de 40 palabras, debe ser puesta entre comillas y señalar el apellido del autor, el año y la página de específica del texto del cual fue tomado. Ejemplo:

“Como sucede de ordinario, la efervescencia se anticipó al cálculo, y en el inolvidable día del 20 de julio de 1810 estalló la tormenta” (Rincón de Reátiga, 1999, p. 340).

- Cuando se citan obras distintas relacionadas con una misma idea debe citarse así:

...al considerar que nuestra sociedad es inmadura o adolescente (Rojas, 2001; Herrán, 2008)

- Cuando son varios autores: La primera vez que se cite deben escribirse todos los autores, si son menos de 5. Si se vuelven a citar, escribir el apellido del primer autor seguido de et al. Ejemplo. Gaziel et al.,(2000) determinan que ...

- Si son 6 o más autores, desde la primera vez se escribe el apellido del primer autor y et al. Ejemplo:

Rosen et al., (1995) señalan que...

- Cuando la cita textual tiene más de 40 palabras se *cita en bloque* en una nueva línea o renglón, como un nuevo párrafo y a una distancia de cinco espacios desde el margen izquierdo, sin comillas. Ejemplo:

Suscribiendo literalmente una idea de Morin (2000), cabe expresarse que:

Hay nociones que circulan y, a menudo, atraviesan clandestinamente las fronteras sin ser detectadas por los “aduaneros”. En contra de la idea muy extendida, de que una noción no tiene pertinencia más que en el campo disciplinario donde ha nacido, ciertas nociones migratorias fecundan un nuevo campo donde van a arraigar, incluso a costa de un contrasentido. (pp. 150, 151)

Las notas a pie de página se utilizarán para hacer aclaraciones sobre el contenido del artículo y deben incluirse en la página del artículo donde se mencionan, teniendo en cuenta la secuencia en la numeración.